MORELOS
PODER EJECUTIVO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La **COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA** se crea como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y Órgano de Gobierno propios.

Su atribución principal es promover, coordinar y supervisar todas las acciones tendientes al desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Estado, vigilando el cumplimiento de las obligaciones que esta norma les impone a las dependencias y entidades públicas, a través de la:

Revisión permanente de la regulación estatal y municipal (convenios).

Revisión de los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades, así su publicación en los Portales de Internet tanto de la Comisión, como de la Dependencia o Entidad correspondiente.

Dictaminación de los Anteproyectos de Regulación y los Manifiestos de Impacto Regulatorio. Integración, actualización y administración del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Integración, actualización y administración del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Atiende todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal, no sólo el relacionado con el rubro del desarrollo económico.

ELABORÓ	**AUTORIZÓ**
LIC. EDUARDO BRETÓN OCHOA DIRECTOR OPERATIVO	**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITS ECHEGUREN** DIRECTOR GENERAL